MINISTERIO DE GOBIERNO
PROMOTORIA REGIONAL DE DESARROLLO COMUNAL DEL HUILA

RESOLUCION No. 0031

27 ABR. 1984

Por la cual se reconoce Personería Jurídica a la Junta de Acción Comunal de LA VEREDA LAS BRISAS, Municipio de Iquira, Departamento del Huila.

EL TECNICO ADMINISTRATIVO, de la División de Desarrollo de la Comunidad del Departamento del Huila, en uso de las facultades legales conferidas por la Resolución 000675 del 31 de Marzo de 1.982, y

CONSIDERANDO

Que la señora LEONOR BORRERO DE ANDRADE, identificada con cédula de ciudadanía No. 26.475.728 de Colombia (H), en su calidad de presidente de la Junta de Acción Comunal de LA VEREDA LAS BRISAS, Municipio de Iquira, Departamento del Huila, constituída el 12 de Diciembre de 1.983, presentó a las Oficinas de la Promotoría Regional de Acción Comunal, la documentación correspondiente con el fin de obtenar su personería jurídica.

Que con fecha 8 de Agosto de 1979, se expidió el Decreto 1930 que derogó el Decreto 2428 de 1976, y en Marzo 18 de 1.981, se reglamentó con la Resolución 000749.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Reconocese Personería Jurídica a la Junta de Acción Comunal de LA VEREDA LAS BRISAS, Municipio de Iquira, Departamento del Huila.

ARTICULO SEGUNDO.- Apruébanse los Estatutos del Citado organismo comunal el cual deberá acogerse a las prescripciones del Decreto 1930 de 1979, a las normas que lo adicionen, reformen o reglamenten dentro del plazo señalado por el Ministerio de Gobierno de conformidad con el Decreto 2726 de 1.980.

ARTICULO TERCERO.- Tiénese como representante legal de la Junta al presidente de la misma.

ARTICULO CUARTO.- Inscríbase dicha persona jurídica en los libros que al respecto lleva la Sección Jurídica de la Promotoría Regional de Desarrollo de la Comunidad del Huila.

ARTICULO QUINTO.- La presente Resolución deberá ser públicada en el diario Oficial y sólo surtirá efecto quince (15) días después de su publicación. (Art. 4o. Decreto 1326 de 1.922).

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Neiva (H).-

NESTOR TRUJILLO TRUJILLO
Técnico Administrativo
Promotor Regional Acomunal

MERCEDES VASQUEZ DE GOMEZ
Asesor Jurídico Acomunal